



GEMENLOS 3783 COL. LA CALMA C.P. 45070 ZAPOPAN. JALISCO

Oficio: 020/2018
Asunto: Designación
De Residente

C. CESAR DARIO MORENO NAVA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

AT'N: PEDRO BAUTISTA OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión, para informarle de la manera más atenta en relación a la obra denominada: **ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3 ERA ETAPA** Con referencia al contrato: **06/FOCOCI2018/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3 ERA ETAPA**. Ubicada en el Municipio de Valle de Juárez.

Informo a usted que con fecha **15 de ABRIL** del presente año se designa como residente de la obra al **ING. LUIS ANGEL VARGAS CISNEROS**, el cual cuenta con la experiencia y capacidad para desempeñar las funciones necesarias para dicha función.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE:

C. SERGIO DANIEL ROBLES LEON
VANGUARDIA LEON SA DE CV. SA DE CV.



GEMENLOS 3783 COL. LA CALMA C.P.45070 ZAPOPAN. JALISCO

Oficio: 021/2018
Asunto: Notificación del
Inicio de los trabajos

C. CESAR DARIO MORENO NAVA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

AT'N: PEDRO BAUTISTA OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión, para informarle de la manera más atenta en relación a la obra denominada: **ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3 ERA ETAPA** Con referencia al contrato: **06/FOCOCI2018/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3 ERA ETAPA**. Ubicada en el Municipio de **Valle de Juárez**.

Informo a usted que con fecha **23 DE ABRIL** del presente año se inician en tiempo y forma los trabajos de la obra antes mencionada.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE:

C. SERGIO DANIEL ROBLES LEON
VANGUARDIA LEON SA DE CV. SA DE CV.



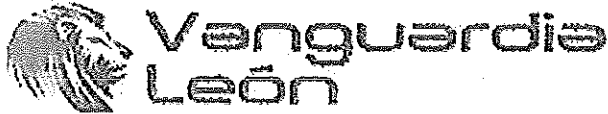
GEMENLOS 3783 COL. LA CALMA C.P.45070 ZAPOPAN. JALISCO

SUMINISTRO DE BASTIDOR B1
SUMINISTRO DE BASTIDOR B3
SUMINISTRO DE REMATE PREFORMADO 5/16
SUMINISTRO DE GUARDACABO
SUMINISTRO DE CABLE ASCR 1/0
SUMINISTRO DE CABLE NEUTRANEL 2X3 1/0+11/0
SUMINISTRO DE AISLADOR ASUS 25 KV
SUMINISTRO DE CONECTOR 1/0
SUMINISTRO DE CONECTOR PERICO
SUMINISTRO DE VARILLA PARA TIERRA
SUMINISTRO DE ALAMBRE DE COBRE N°4
SUMINISTRO DE REMATES PREF 1/0
SUMINISTRO DE CABLE TNW 1/0
SUMINISTRO DE AISLADOR CARRETE
SUMINISTRO DE APARTARAYOS 21 KV
SUMINISTRO DE GRAPA RAL 8
SUMINISTRO DE OJO RE
SUMINISTRO DE ALAMBRE DE ALUMINIO SUAVE
SUMINISTRO DE AISLADOR 22 PD
SUMINISTRO DE AISLADOR 3R
ACARREO DE MATERIAL
TRAMITOLOGIA DE PERMISO ANTE CFE
MANO DE OBRA PARA LA CORRECTA Y COMPLETA INSTALACIÓN DE LINEA ELECTRICA, INCLUYENDO POSTERIA, ACCESORIOS, ESTRUCTURAS Y CABLEADO.
ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO
Colocación de Lona Informativa de 2.00x3.00 m alusiva al programa

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y agradeciendo de antemano su atención.

ATENTAMENTE:

**C. SERGIO DANIEL ROBLES LEON.
VANGUARDIA LEON SA DE CV.**



GEMENLOS 3783 COL. LA CALMA C.P.45070 ZAPOPAN. JALISCO

Oficio: 023/2017

Asunto: Minuta

Terminación de los Trabajos

C. CESAR DARIO MORENO NAVA
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

AT'N: PEDRO BAUTISTA OROZCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Por medio del presente oficio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión, para informarle de la manera más atenta en relación a la obra denominada: **ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA** Con referencia al contrato: **06/FOCOCI2018/ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA/2018**. Ubicada en el Municipio de **Valle de Juárez**.

Informo a usted que con fecha **06 DE AGOSTO** del presente año se hace entrega de la minuta en relación de los trabajos contratados antes descritos.

SUMINISTRO DE POSTE DE 12-750
SUMINISTRO DE CRUCETAS PTPR
SUMINISTRO DE CABLE PARA RETENIDA 51/6
SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE MONOFASICO AUTOPROTEGIDO 10 KVA-23000-120/240
SUMINISTRO DE PERNO DOBLE ROSCA
SUMINISTRO DE PLACAS IPC
SUMINISTRO DE ABRAZADERA 2BD
SUMINISTRO DE SOPORTE CV1
SUMINISTRO DE ANCLA CONICA C3
SUMINISTRO DE PERNO ANCLA
SUMINISTRO DE PROTECTOR PARA RETENIDA

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA TERMINACIÓN FÍSICA DE LA OBRA Y LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL **CONTRATO 06/FOCOCI/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3 ERA ETAPA /2018.** ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO Y EL CONTRATISTA **VANGUARDIA LEON SA DE CV.** ACTO REALIZADO EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 220 Y 221 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO. **LUGAR, HORA Y FECHA:** SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 06 DE AGOSTO DEL 2018, EN LA OBRA QUE SE UBICA ENTRE LAS LOCALIDADES DE NOGALES DE AÑIL Y LA ORTIGA DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO SE REUNIERON EL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL C. SERGIO DANIEL ROBLES LEON EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

DILIGENCIA: EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 224 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, POR CONDUCTO DE LA JEFATURA DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA LEVANTA EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CUYO OBJETIVO ES EL SEÑALADO EN EL PROEMIO. EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO DENOMINADO **CONTRATO 06/FOCOCI/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3 ERA ETAPA /2018.,** FIRMADO POR CONCEPTO DE **ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DEL AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA EN VALLE DE JUAREZ, EN EL ESTADO DE JALISCO,** POR UN IMPORTE DE \$ 2, 450, 000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A INCLUIDO, LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR LA EMPRESA **VANGUARDIA LEON SA DE CV.** CON EL IMPORTE \$ 2, 450, 000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A INCLUIDO LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR 18 DE ABRIL DEL 2018 Y TERMINAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

EL CONTROL DE LOS TRABAJOS ESTUVO A CARGO DEL **RESIDENTE DE OBRA ING. LUIS ANGEL VARGAS CISNEROS**

DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES DEFINITIVAS:

ANTICIPO: SE OTORGÓ UN 25% DEL MONTO CONTRATADO

ANTICIPO RECIBIDO: \$ 612,500.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00 /100 M.N)

ANTICIPO AUTORIZADO: \$ 612,500.00 (SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00 /100 M.N)

ANTICIPO AMORTIZAR POR: 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N)

ESTIMACIONES.- DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE GENERARON LAS ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:-----

ESTIMACIÓN Nº 1 \$ 1, 392,208.37 (UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOCIENTOS OCHO PESOS 37/100 M.N)

ESTIMACIÓN Nº 2 \$ 434,731.29, (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 29/100 M.N)

AJUSTE DE COSTOS: NO SE AUTORIZARON.

TOTAL EJERCIDO IMPORTE \$ 2, 450, 000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IVA INCLUIDO

CON RELACIÓN AL IMPORTE CONTRACTUAL MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA RESULTA UN SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100M.N); POR LO QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA A DICHO PAGO.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y DE LOS DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE: SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES, CRUCETAS, CABLES, TRANSFORMADOR, PERNOS, ANCLAS, PARARAYOS TRAMITOLOGIA ANTE CFE ACCESORIO Y ESTRUCTURAS

GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS: PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE REFERENCIA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE REFERENCIA, SE LA FIANZA Nº 18432567 CON UN IMPORTE DE: \$ 245,000.00 (DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) AFIANZADORA BERUMEN. S.A DE C.V.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES: UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS EN ESTE ACTO EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO DA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE 06/FOCOCI/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3 ERA ETAPA /2018., DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EN EL ARTICULO 53 Y 224 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD A SU FORMALIZACIÓN, LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL SEÑALAN LAS PARTES QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DARÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO , MANIFESTANDO EL C. SERGIO DANIEL ROBLES LEON EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.

ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 06/FOCOCI/ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3 ERA ETAPA /2018.

CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 14:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

POR EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


C. PEDRO BAUTISTA OROZCO, AL.



POR LA CONTRATISTA

VANGUARDIA LEON SA DE CV


C. SERGIO DANIEL ROBLES LEON

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO 06/FOCOCI2018/ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3 ERA ETAPA/2018

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO 06/FOCOCI/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA /2018., SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO Y EL CONTRATISTA VANGUARDIA LEONSA DE CV. REPRESENTADO POR EL C. SERGIO DANIEL ROBLES LEON, CUYO OBJETO ES ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3 ERA ETAPA.

LUGAR, HORA Y FECHA: SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 06 DE AGOSTO DEL 2018, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN 5 DE FEBRERO S/N OBRA EN VALLE DE JUÁREZ, JALISCO-----

SE REUNIERON EL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL C. SERGIO DANIEL ROBLES LEON. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

DILIGENCIA: EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTICULOS 211 Y 224 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO: EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, LEVANTA EL ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CUYO UBJETO ES EL SEÑALADO EN EL PROEMIO, EFECTUADOS AL AMPARO DEL CONTRATO 06/FOCOCI/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3 ERA ETAPA /2018., FIRMADO POR CONCEPTO DE ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORIGA 3ERA ETAPA., POR UN IMPORTE DE IMPORTE \$ 2,450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A INCLUIDO, LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR LA EMPRESA VANGUARDIA LEON SA DE CV.. CON EL IMPORTE \$ 2, 450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) I.V.A INCLUIDO, LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR EL 18 DE ABRIL DEL 2018 Y TERMINAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

EL CONTROL DE LOS TRABAJOS ESTUVO A CARGO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS C. PEDRO BAUTISTA OROZCO.

DURANTE EL EJERCICIO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES DEFINITIVAS

ANTICIPO RECIBIDO: \$ 612,500.00 (SEIS CIENTOS DOCEMIL QUINIENTOS PESOS 00 /100 M.N)

ESTIMACIÓN N° 1 \$ 1, 392,208.37 (UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOCIENTOS OCHO PESOS 37/100 M.N)

ESTIMACIÓN Nº 2 \$ 434,731.29 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 29/100 M.N.)

AJUSTE DE COSTOS: NO SE AUTORIZARON.

TOTAL EJERCIDO IMPORTE \$ 2,450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

SALDO QUE SE CANCELA: 0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N)

EN RELACIÓN AL IMPORTE CONTRACTUAL MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA RESULTA UN SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N) POR LO QUE EL CONTRATISTA RENUNCIA A DICHO PAGO.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y DE LOS DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE: DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRIBUYENTE DE REFERENCIA SE EFECTUARON LAS SIGUIENTES.

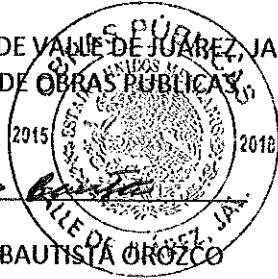
ACTIVIDADES: : SUMINISTRO Y COLOCACION DE POSTES, CRUCETAS, CABLES, TRANSFORMADOR, PERNOS, ANCLAS, PARARAYOS TRAMITOLOGIA ANTE CFE ACCESORIO Y ESTRUCTURAS.

GARANTIA POR VICIOS OCULTOS: PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE REFERENCIA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE REFERENCIA, SE OTORGÓ. **LA FIANZA Nº 1832452 CON UN IMPORTE DE: \$ 245,000.00 (DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) AFIANZADORA BERUMEN. S.A DE C.V.** UNA VEZ FORMALIZADO EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, DARA POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DEJANDO UNICAMENTE SUBSISTENTES LAS ACCIONES QUE DERIVEN DEL FINIQUITO. ASI COMO LA GARANTIA QUE SE CONTEMPLA EN EL ARTICULO 53 Y 222 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIODIDAD A SU FORMULACIÓN, CUANDO LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS SE REALICE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL FINIQUITO, ESTE DOCUMENTO DARÁ POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL SEÑALAN LAS PARTES QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DARÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO RESPECTIVO, MANIFESTANDO EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PEDRO BAUTISTA OROZCO EN SU PRESENTADA C. **SERGIO DANIEL ROBLES LEON** QUE EXPIDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO

CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

POR EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C. PEDRO BAUTISTA OROZCO

POR "EL CONTRATISTA"

C. SERGIO DANIEL ROBLES LEON
VANGUARDIA LEON SA DE CV.

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA: RECEPCIÓN FÍSICA

Acta Administrativa de Recepción de Obra De la Partes

Relativas al contrato. 06/FOCOCI2018/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA /2018.

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 226 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA HACER CONSTAR LA TERMINACIÓN FÍSICA DE LA OBRA Y LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO 06/FOCOCI2018/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA /2018., ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO Y EL CONTRATISTA: VANGUARDIA LEON SA DE CV. ACTO REALIZADO EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 220 Y 221 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

LUGAR, HORA Y FECHA: SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL 06 DE AGOSTO DEL 2018, EN LA OBRA QUE SE UBICA EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO SE REUNIERON EL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y EL C. SERGIO DANIEL ROBLES LEON. EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:

DILIGENCIA: SE LEVANTA EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO POR CONDUCTO DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DEL CONTRATO DENOMINADO 06/FOCOCI2018/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA /2018. EN EL ESTADO DE JALISCO, EL \$ 2, 450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IVA INCLUIDO, LOS TRABAJOS FUERON CONTRATADOS PARA INICIAR 18 DE ABRIL DEL 2018 Y TERMINAR EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

LA OBRA FUE DEBIDAMENTE CONCLUIDA ENTRE EL PLAZO PACTADO EN EL CONTRATO Y NO CELEBRÓ CONVENIO

ANTICIPO: SE OTORGÓ UN 25% DEL MONTO CONTRATADO

ANTICIPO RECIBIDO: \$ 612,500.00 (SEIS CIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00 /100 M.N)

ESTIMACIONES.- DURANTE LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SE GENERARON LAS ESTIMACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:-----

ESTIMACIÓN Nº 1 \$ 1, 392,208.37 (UN MILLON TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOCIENTOS OCHO PESOS 37/100 M.N)

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA: RECEPCIÓN FÍSICA

Acta Administrativa de Recepción de Obra De la Partes

Relativas al contrato. 06/FOCOCI2018/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA /2018.

ESTIMACIÓN Nº 2 \$ 434,731.29, (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 29/100 M.N)

AJUSTE DE COSTOS: NO SE AUTORIZARON.

\$ 2, 450,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

IMPORTE DE OBRA EN REVISIÓN PARA REALIZAR EL FINIQUITO: \$0.00 (CERO PESOS)

RESPECTO A LOS PAGOS PENDIENTES DE OBRA EJECUTADA, SE MANIFIESTA QUE SE INICIARA LA REVISIÓN FINANCIERA PARA REALIZAR EL FINIQUITO DE LA OBRA Y ESTAR EN CONDICIONES DE DETERMINAR EL SALDO TOTAL DEL FINIQUITO Y PONER A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE O BIEN SOLICITAR EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES, LO ANTERIOR EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 224 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, PREVALECIENDO VIGENTE HASTA QUE NO SE REALICE EL FINIQUITO LA FIANZA Nº 18432567 CON UN IMPORTE DE: \$ 245,000.00 (DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) AFIANZADORA BERUMEN . S.A DE C.V.

SE REALIZÓ PREVIAMENTE A LA ELABORACIÓN DE ESTA ACTA, UN RECORRIDO POR LA OBRA VEIFICANDOSE LA CORRECTA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, ÉSTA VERIFICACIÓN LA REALIZO EL C. PEDRO BAUTISTA OROZCO.

EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 220 Y221 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, Y DEL PROPIO CONTRATO, EL CONTRATISTA DECLARA HABER TERMINADO LOS TRABAJOS Y EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO LOS RECIBE FISICAMENTE ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADA A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA, RESERVANDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR LOS INCLUMPLIMIENTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, RESPONDER POR LOS MAL EJECUTADOS Y COMPLETAR AQUELLOS NO RECIBIDOS, SE INFORMA AL CONTRATISTA QUE EL FINIQUITO SE REALIZARÁ DENTRO DEL PLAZO DE 05 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES.


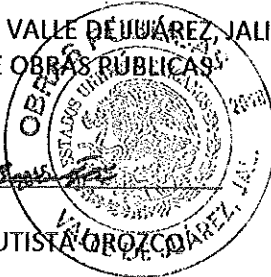
ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA: RECEPCIÓN FÍSICA

Acta Administrativa de Recepción de Obra De la Partes
Relativas al contrato. 06/FOCOCI2018/ ELECTRIFICACION DE LAS COMUNIDADES DE AÑIL A LA ORTIGA 3ERA ETAPA /2018.

CIERRE DEL ACTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL AVENTO SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

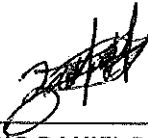
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO:

POR EL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PEDRO BAUTISTA OROZCO

| POR "EL CONTRATISTA"
VANGUARDIA LEON SA DE CV.


C. SERGIO DANIEL ROBLES LEON.